



ESTADO No. 014
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
NOTIFICACION POR ESTADOS
ÁREA CIVIL-FAMILIA DE 11 JULIO DE 2022

No. PROCESO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA AUTO	FECHA FIJACIÓN	DECISIÓN	VER ARCHIVO
2019-00176-01 (R.I. 2021-00175-01) MAGISTRADO PONENTE DR. ORLANDO ZAMBRANO MARTINEZ	EXCLUSIÓN DE BIENES	SOCORRO BURBANO DE MORA	JOSÉ LUIS MORA ZAMBRANO Y OTROS	05/07/2022	11/07/2022	“PRIMERO. Desestimar íntegramente el recurso de alzada propuesto por la parte demandante y en consecuencia confirmar la sentencia proferida el 7 de abril de 2021 por el Juzgado de Familia del Circuito de Mocoa – Putumayo, en el proceso de la referencia. SEGUNDO. Condenar en costas de segunda instancia a la parte recurrente, esto es, a cargo de la demandante Socorro Burbano de Mora y a favor de la parte demandada, fijándose el monto de agencias en derecho en segunda instancia el correspondiente al valor de un salario mínimo legal mensual vigente. TERCERO: La presente sentencia debe ser notificada mediante estados virtuales, de conformidad con el artículo 15 del Decreto 806 de 2020, incluyéndose copia a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados en archivo PDF, siempre que obren en el expediente. La devolución del expediente para el trámite que prosigue en primera instancia, será de manera virtual y el expediente físico en caso de haberse recibido será restituido al a-quo, cumpliendo las reglas de protección relativas al COVID-19”.	<u>PDF</u>

Se fija hoy 11 de julio de 2022 a las 08:00 a.m.

Se desfija hoy 11 de julio de 2022 a las 05:00 p.m.

INGRID JOHANA GUERRA LÓPEZ
Secretaria